



**AUTORIZASE PAGO FACTURA A EMPRESA
MIGUEL DIAZ ROCHA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0819

IQUIQUE, 25 NOV 2011

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de efectuar traslado de mudanza en la ciudad de Iquique, del Secretario Regional Ministerial, hacia su casa habitación, cuyo costo no supera las 3 UTM.;
- c) Las Cotizaciones presentadas por Denis Contreras Salgado, Carlos Jofre Ramirez y Miguel Diaz Rocha;
- d) La Orden de Compra Nº 04765 del 23/11/2011 a favor de Miguel Diaz Rocha, por un valor de \$ 105.778.- impuesto incluido;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi. y año 2011;
- f) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 397/76 y 34/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **PAGUESE** a Miguel Diaz Rocha, la suma de \$ 105.778.- impuesto incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subt. 22 Item 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto vigente año 2011 de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

CAC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes



CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA